ACUERDO # 11

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión de la Comisión Permanente celebrada el 16 de agosto de 2022, el Diputado Herminio Briones Oliva integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I de la Lev Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, 98, fracción III y 105 del Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Titular el Poder Ejecutivo el Estado, a que dirija el diseño de un Plan Transexenal que garantice el abasto de agua en Zacatecas dentro del mediano y largo plazo, en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales en la materia.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El iniciante sustentó su Iniciativa en la siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La crisis por el desabasto de agua es cada vez más latente en el territorio nacional. En la actualidad son muchos los Estados del país que presentan problemas relacionados con la escasez o la falta de agua, motivo por el cual es necesario buscar nuevas alternativas y establecer soluciones para enfrentar esta grave situación.

Como sabemos el agua es un elemento natural indispensable para el desarrollo de todo tipo de vida, sin ella simplemente sería imposible la preservación de cualquier especie, pero el agua también se ha convertido en un elemento fundamental para las cadenas productivas dentro de cada uno de los tres sectores de la actividad económica de México y el mundo.

En este sentido, aunado al importante uso del agua para el consumo humano, también es necesaria para la operación de grandes industrias como las centrales hidroeléctricas, la agroalimentaria, la manufacturera y en general todos los tipos de procesos productivos hacen uso del agua para su desarrollo y continuidad. Por tal motivo su cuidado y garantía es fundamental, no sólo para asegurar la vida de las personas, sino para que haya vida de calidad.

Según datos oficiales, en México el agua se utiliza en su gran mayoría para el desarrollo de la actividad agrícola, lo que representa un 76% del uso total, seguido del abastecimiento público con un 14%, la producción de energía eléctrica con un 5% al igual que la industria autoabastecida.¹

En la actualidad existen muchas problemáticas asociadas que generan la crisis del agua, en donde es importante destacar que:

- a) México es uno de los 25 países del mundo que enfrenta mayor estrés hídrico²;
- b) Para el año 2016 la situación del agua en México fue la más comprometida dentro de los países que integran América Latina³; y
- c) De los 653 acuíferos subterráneos con los que cuenta nuestro país, un total de 157 se encuentran sobreexplotados⁴.

Como ya se dijo, frente a la gran carencia de agua también se presenta una gran demanda que aumenta con el paso de los años y con el crecimiento poblacional.

Agua Subterránea, INEGI. Véase en:

https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/cuerpos.aspx?tema=T

.

Fuente: CONAGUA. Estadísticas del Agua en México 2018. Véase en: https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/usos.aspx?tema=T

² 17 Countries, Home to One-Quarter of the World's Population, Face Extremely High Water Stress, World Resources Institute. Véase en: https://www.wri.org/insights/17-countries-home-one-quarter-worlds-population-face-extremely-high-water-stress

³ Future global urban water scarcity and potential solutions, NATURE. Véase en: https://www.nature.com/articles/s41467-021-25026-3

En los últimos años la disponibilidad de agua por habitante ha ido decreciendo en México, especialmente en las entidades del norte del país, en donde el Estado de Zacatecas presenta una disponibilidad media de agua, pero por las condiciones actuales podemos afirmar que vamos transitando a una disponibilidad baja.

Recientemente Entidades como Sonora, Chihuahua, Coahuila, Zacatecas, Baja California y Nuevo León han presentado problemas graves de sequía, situación que se ha observado con mayor intensidad por la gran difusión mediática que se ha dado en el Estado de Nuevo León, en donde, por ejemplo, la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio de los Estados Unidos (NASA) reveló una imagen comparativa de la presa de "Cerro Prieto" en Nuevo León, la cual con una capacidad de 393 millones de metros cúbicos de agua, casi se ha secado por completo en un lapso de 7 años, lo que ha comprometido el abasto de agua especialmente en la zona metropolitana de Monterrey.

⁵Cuidemos y valoremos el agua que mueve a México, CONAGUA. Véase en: http://www.conagua.gob.mx/conagua07/contenido/documentos/carrera_agua_2015.pdf ⁶Comprender las dimensiones del problema del agua, ONU HABITAT. Véase en: https://onuhabitat.org.mx/index.php/comprender-las-dimensiones-del-problema-del-agua

En el caso que nos ocupa, Zacatecas no es la excepción. De acuerdo con el Programa Nacional Hídrico emitido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), nuestra Entidad cuenta con 34 acuíferos, de los cuales 21 presentan carencia de agua, con lo que se hace creciente la falta en el suministro de agua en las zonas urbanas y rurales, especialmente en las del centro del Estado.

DEL ESTADO

A decir del Presidente de la Asociación Mexicana de Hidráulica en Zacatecas y subdirector técnico de la CONAGUA, Cruz González García, nuestra "Entidad Federativa tiene un déficit de 380 millones de metros cúbicos", motivo por el cual algunos expertos estiman que de no generar acciones oportunas, en 30 años nuestro Estado no tendrá agua.

En este sentido, dentro de la investigación denominada "La problemática de la gestión del agua en Zacatecas y su zona conurbada"⁸, se establecen algunas de las causas reales respecto del problema del agua en la Entidad, entre las que se encuentran:

a) El crecimiento de la población genera presión en los acuíferos que abastecen esta zona y aumentan la demanda de agua.

⁷Véase en: https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/en-30-anos-zacatecas-no-tendra-agua-advierten-expertos-8147247.html

⁸ Gestión del agua. Problemas en la región Zacatecas-Guadalupe, Dra. Patricia Rivera, Colegio de la Frontera Norte. Véase en: https://www.colef.mx/estemes/gestion-del-agua-problemas-en-la-region-zacatecas-guadalupe/



- b) La sobreexplotación de los acuíferos genera costos de extracción-conducción mayores y una disminución de la calidad del líquido.
- c) El desperdicio por fugas a causa de infraestructuras obsoletas se deriva tanto de las dificultades que imponen la topografía y el suelo para su modernización, como de deficiencias técnicas que no se incorporan en la planeación del recurso y acumulan desperfectos.
- d) La existencia de un sistema tarifario obsoleto y débil cuyo manejo y funcionamiento depende de resoluciones gubernamentales y de una participación del usuario, que sólo se manifiesta al sentirse afectado por un aumento en la tarifa, sin ser consciente de la grave problemática que tiene la zona.

En este sentido y frente a una problemática creciente y preocupante como la falta de agua, es necesario que se adopten medidas urgentes y que se promueva la participación activa no solo de los gobiernos sino también de la sociedad, la iniciativa privada y la academia.

Diversos documentos, investigaciones, políticas públicas y acciones desarrolladas a nivel nacional e internacional pueden servir como guía para lograr contrarrestar la problemática del agua en nuestro Estado, uno de esos documentos es la Agenda 2030

para el Desarrollo Sostenible⁹, la cual establece algunas metas a seguir como lo son:

- a) Reducir la contaminación del agua, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentado considerablemente el reciclado y la reutilización.
 - b) Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
 - c) Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles.
 - d) Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
 - e) Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

En Zacatecas es importante y sumamente necesario que el Poder Ejecutivo del Estado coordine los trabajos para concretar una agenda que logre definir acciones concretas para asegurar el abasto de agua en el

⁹ Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Agua Limpia y Saneamiento. Véase en: https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/6-agua-limpia-y-saneamiento

Intidad dejemos de invertir en proyectos que sólo dan soluciones temporales y a corto plazo; debemos lograr H. LEGISLATURA segurar el contar con este líquido vital para nosotros y las próximas generaciones.

Si bien desde el Gobierno del Estado de Zacatecas se han comenzado a plantear soluciones, el propósito de esta Iniciativa es evitar que se generen acciones aisladas, generando en consecuencia un plan integral que involucre a tantos sectores, actividades y personas como sea necesario."

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Zacatecas, Lic. David Monreal Ávila, para que dirija el diseño de un plan transexenal que garantice el abasto de agua en Zacatecas dentro del mediano y largo plazo, lo anterior en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales en la materia, procurando establecer acciones integrales que fomenten, entre otras, el cuidado de agua por parte de la población, la reducción de su uso en las actividades productivas y la construcción de infraestructura.

SEGUNDO. Publíquese, por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN

DADO en la Sala de Sesiones de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diéciséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DÍP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. GABRIELA MONSERRAT BASURTO DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA ÁVILA